

Buenos Aires, febrero de 2018

Autorización de almuerzo externo

Sres. Padres:

Los alumnos y las alumnas deberán permanecer dentro del establecimiento en los horarios fijados para cada división.

En el horario del almuerzo deberán ajustarse a las siguientes indicaciones:

1. Podrán ausentarse de la Escuela durante el horario que media entre la finalización del 3er. Bloque de clase -12.15 hs.- y el comienzo del 4to. Bloque -13.10 hs-. Pasados 5 minutos del inicio de clase en el turno tarde, le corresponderá ausente.
2. Dado que el horario escolar es de turno completo, los alumnos y las alumnas que no regresaran por la tarde, y sus padres/madres/tutores no lo hubiesen previamente informado a la escuela por escrito, incurrirán en una falta disciplinaria y recibirán la sanción correspondiente.
3. Durante todos los recreos los alumnos y las alumnas deberán permanecer dentro de la Escuela. Quienes incumplan esta normativa incurrirán en una falta disciplinaria.
4. Los padres/madres/tutores asumirán la responsabilidad ante cualquier problema que pudiera surgir con sus hijos e hijas en los alrededores de la Escuela.

La Dirección

Apellido y Nombre del / de la Alumno/a:

Año / División / Orientación :

Firma del padre/madre

Firma de la padre/madre:

Nº Documento:

Nº de Documento:

Fecha:

Fecha: